



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXX

Toluca de Lerda Méx., sábado 4 de octubre de 1980

Número 42

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SAN MATEO TECALCO", Municipio de Ozumba de Alzate, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 13 de julio de 1978, para la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios, en contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos: asamblea que tuvo verificativo el 20 de julio de 1978, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta, y dicho Organismo, notificó el 30 de agosto de 1978, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a cabo el 14 de septiembre de 1978, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores propuestos, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de derechos

agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de la Tenencia de la Tierra, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente, quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 10. de agosto de 1979; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondiente Títulos Parcelarios y los Derechos Agrarios.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLUCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"

Tomo CXXX | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 4 de Oct. de 1980 | No. 42

S U M A R I O :**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado **SAN MATEO TECALCO**, del Municipio de **OZUMBA, MEX.**

AVISOS JUDICIALES: 4644, 4660, 4662, 4661, 4663, 4664, 4501, 4625, 4626, 4627, 4628, 4629, 4630, 4631, 4632, 4634, 4633, 4614, 4616, 4617, 4618, 4619, 4620, 4621, 4622, 4623, 4624, 4635, 4636, 4637, 4638, 4639, 4640, 4641, 4642, 4643, 4645, 4648, 4649, 4650, 4651, 4653, 4654, 4655, 4656, 4657, 4658, y 4659.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4611, 4612, 4652, 4615, 4647 y 4646.

(Véase de la primera página)

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos, y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 20 de julio de 1977, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado de "SAN MATEO TECALCO", Municipio de Ozumba de Alzate, Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Francisco Rosales, 2.—Samuel Valencia, 3.—Tiburcio Buendía, 4.—Simón Trueba, 5.—Otilio Ramírez, 6.—Marcelino Pérez, 7.—Adán López, 8.—Manuel Rosas, 9.—Melesio Jiménez, 10.—Samuel López, 11.—Abraham García, 12.—Agustín García, 13.—Porfirio Pérez, 14.—Apolonia Sánchez, 15.—Pascual Pérez, 16.—Encarnación López, 17.—Cándida Escobar, 18.—Sofía Rojas, 19.—Margarita Flores, 20.—Rosendo Inclán, 21.—Trinidad Lozada, 22.—Elvira Trueba y 23.—Francisco Reyes. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Fidel Valencia, 2.—Tomas Rojas, 3.—Cesareo Buendía, 4.—Jesús Buendía, 5.—Julia Méndez, 6.—Epidio Resas, 7.—Fidencia García Jacobo, 8.—Julián Rosas, 9.—

Florencia Rosas, 10.—Elisa Rosas, 11.—Romana Ortiz, 12.—Margarita Jiménez, 13.—Félix Valencia, 14.—Pablo Valencia, 15.—Ester Valencia, 16.—Elvira López, 17.—Francisca Rojas, 18.—Emiliano García, 19.—Margarita Castillo, 20.—Trinidad Sánchez, 21.—Isabel López, 22.—Epifanio López, 23.—Tomás Valencia, 24.—Genoveva Pérez, 25.—Margarita Flores y 26.—Félix Valencia. En consecuencia, se cancelan los Titulos Parcelarios y Certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 23594, 23598, 23584, 23591, 23603, 23614, 23616, 23619, 23624, 23631, 23646, 23652, 23661, 23662, 23681, 23664, 1638302, 1638307, 1638318, 1638337, 1638339, 1638342 y 23639.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "SAN MATEO TECALCO", Municipio de Ozumba de Alzate, Estado de México, a los CC. 1.—Zenaida Trueba, 2.—Victoria Valencia, 3.—Enedina López Vda. de Buendía, 4.—Lucía Borgel de Trueba, 5.—Alejandro Buendía, 6.—Pedro Pérez, 7.—Fidencio López, 8.—Juventino Alejandro, 9.—Pedro Valencia Jiménez, 10.—Rómulo López, 11.—Paula San Vicente, 12.—Tomás García Martínez, 13.—Roberto Pérez, 14.—Angela Sánchez, 15.—Bernarda Campos, 16.—Benigno Valencia, 17.—María Pérez, 18.—Agustina Valencia, 19.—Nacario Flores, 20.—Carmen Valencia, 21.—Consuelo Zaragoza, 22.—Modesta Valencia y 23.—Eduardo Valencia Méndez. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "SAN MATEO TECALCO", Municipio de Ozumba de Alzate, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; Dirección General de la Tenencia de la Tierra; notifíquese y ejecútase.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos ochenta.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JOSE LOPEZ PORTILLO.

CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.
JAVIER GARCIA PANIAGUA

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

INES LOPEZ DE RODRIGUEZ, promueve en éste Tribunal, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de INMATRICULACION, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un inmueble de mi propiedad, ubicado en Ecatitlán Municipio de Nextlalpan, Estado de México, denominado "ATILANOCO" con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 54.00 metros, con callejón; AL SUR: 55.60 metros con Juan Hernández; AL ORIENTE: 70.00 metros, con Lequiél Palmas; AL PONIENTE: 70.00 metros con calle Pública.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico Gaceta del Gobierno y Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Zumpango, México a veintidos de septiembre de 1980.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez. Rúbrica.

4644.—4, 16 y 28 Oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 1105/80

LUCIA LAURA PEÑALOZA DE MENDOZA, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en CAPULTILAN, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.75 metros con Apolinar Rosales; AL SUR 16.75 metros con AL ORIENTE 15.08 metros con Calle Independencia y al PONIENTE 15.08 metros con María Francisca.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación que sea local, a 23 de septiembre de 1980.—DOY FE.—El C. Secretario, P.J. Silverio Angel Sánchez Castañeda.—Rúbrica.

4660.—4, 9 y 11 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

GABRIEL APOLINAR CRUZ PINEDA, promueve en éste Tribunal, en la vía de Jurisdicción voluntaria, diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre una fracción de terreno con Casa, ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, México; denominado "CUATEZINGO", el cual mide y linda: AL NORTE: 27.75 metros con Juan Avila y calle de por medio y 18.50 metros con J. Ventura Odilón Cruz Pineda, AL SUR, 59.00 metros con Salvador Pérez, AL ORIENTE 45.00 metros con Irene Cruz Pineda y J. Ventura Odilón Cruz Pineda y 33.70 metros con Rafael Pineda Gutiérrez y AL PONIENTE, 94.75 metros con Rafael Pineda Gutiérrez, Francisco Pineda García, Bartolo Pineda y Jova Pineda Cruz, con una superficie aproximada de 3,232.00 Mts².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Se expide el presente en la Ciudad de Zumpango Estado de México; a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

4662.—4, 9 y 11 Oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 1104/80.

JOSE REYES GARCIA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto de un predio ubicado en el poblado de Zinacantepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 40.00 metros con Margarita Pichardo Atenógenes; AL SUR 40.00 metros, con Beatriz Salgado y Silvia Villegas; AL ORIENTE 30.00 metros, con Mario Sánchez Fabela y al PONIENTE 30.00 metros con carretera Zinacantepec.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación que sea local, a 23 de septiembre de 1980.—DOY FE.—El C. Secretario, P.J. Silverio Angel Sánchez Castañeda.—Rúbrica.

4661.—4, 9 y 11 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

VICENTE LUNA MARTINEZ, promueve en éste Tribunal, en la vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de INMATRICULACION AD-PERPETUAM, pretendiendo justificar la posesión que dice tener, como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno sin NOMBRE, con casa en él construida ubicado en la Segunda Sección del Barrio de Santiago de ésta Ciudad, el cual mide y linda: AL NORTE, 34.70 metros con Suc. de Herminia Rodríguez, antes, hoy Osaias Palacios López y Víctor García, AL SUR, 34.70 metros con Telésforo López, antes, hoy María Guadalupe López. AL ORIENTE, 20.00 metros con 2o. callejón de Federico Gómez. Y AL PONIENTE 20.15 metros con Francisca y Catalina Choperena antes, hoy Ignacio Santillán Navarrete, con una superficie aproximada de 696.43 Mts².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Se expide el presente en la Ciudad de Zumpango Estado de México; a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

4663.—4, 9 y 11 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. No. 621/80 **ASCIANO TERRAZAS MONROY**, promueve diligencias de Información de dominio, para acreditar que en San Pedro Techuchulco, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble que mide y linda: NORTE; 38.50 metros con Florencio Castañeda y Aureliano Maya Balderas; SUR 41.50 metros con Severiano Terrazas ORIENTE 16.70 metros con calle Francisco I. Madero, PONIENTE 17.80 metros con Sucesión de Genaro Sánchez con una superficie total aproximada de 690.00 cuadrados. La C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres, en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduscan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 30 de Septiembre de 1980.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

4664.—4, 9 y 11 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

VICENTE NABOR ROJAS.—Promueve Información Ad Perpetuum justificar posesión tiene predio ubicado Tepoxyuca, Ocoyoacac, México, mide linda: NORTE 59.62 metros calle; SUR 20.85 metros Domingo, Antonio Rodríguez, 29.00 metros Pablo Lara; ORIENTE 15.80 metros calle 11.67 metros Pablo Lara; PONIENTE 23.55 metros Remedios Montes.

Publicarse por tres veces de tres en tres días, personas con derechos decirlo términos de Ley. Lerma, México, 15 Agosto 1980.—Secretario del Juzgado David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

4501.—27 Sept. 2 y 4 Oct.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO**

EDICTO

BENITO TORRES GARCÍA, promueve en este Tribunal, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad perpetuam, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre una fracción de terreno, ubicado en el Barrio de San Marcos, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 16.75 metros con Concepción Torres; AL SUR 16.75 metros con Ismael García; AL ORIENTE: 9.50 metros con Zenón Torres Chilpa; y AL PONIENTE 9.50 metros con calle Matamoros, con una superficie aproximada de 159.13 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Gaceta del Gobierno y Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Zumpango, México a veintitres de septiembre de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

4625.—4, 9 y 11 Oct.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO**

EDICTO

GUADALUPE ROMERO VERA, promueve en este Tribunal en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad perpetuam, pretendiendo justificar su posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno respecto de un Terreno ubicado en el Barrio de Santa María, San Juan Zitlaltepec, de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 16.75 metros, con Félix Calzada; AL SUR 19.90 metros con calle; AL ORIENTE: 53.50 metros, con Pedro Cruz; y Pablo Rodríguez e Hilario Escalona; y AL PONIENTE: 58.90 metros con Felipe Romero Vera. Con una superficie aproximada de 1,029.58 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Gaceta del Gobierno y Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Zumpango, México, a diez de septiembre de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

4626.—4, 9 y 11 Oct.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA**

EDICTO

ANGEL LEODEGARÍO MONDRAGON GOMEZ, promueve diligencias Información Ad perpetuam, sobre inmueble urbano, ubicado barrio de San Miguel Municipio Ocoyoacac, Méx., para acreditar propiedad y posesión por más de diez años, que adquirió de: José Mondragón García quien también de Rafael García y tiene como medidas: Norte 21.56 metros con camino; Sur 20.50 metros con privada de Niños Heroes; Oriente 19.50 metros con José Mondragón y Adrián Mondragón; Poniente 19.50 metros con Francisco González.

Para su publicación de tres en tres días; en la Gaceta de Gobierno y Diario Ocho Columnas, para quienes se crean con derecho pasen a deducirlo en términos de ley; Expediente 404/980. Sufragio Efectivo no Reección.—Lerma, Méx., 30 de Septiembre 1980.—El Secretario del Juzgado P.J. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

4627.—4, 9 y 11 Oct.

**JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 848/80

SEGUNDA SECRETARIA

IGNACIA CASTRO VELAZQUEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno de propiedad denominado "SACAHUSCAS", ubicado en el poblado de San Miguel Tocuilla de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 18.30 metros con Gabriela Venegas; AL SUR 18.30 metros con Josefina Méndez; AL ORIENTE 15.00 metros con Cruz López; AL PONIENTE 13.90 metros con callejón sin nombre y sin salida, con una superficie de 285.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, México a 24 de septiembre de 1980.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

4628.—4, 16 y 28 Oct.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE 810/80
SEGUNDA SECRETARIA

ANTONIO CASTILLO ALMERAYA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "ATLAHU-TENCO", ubicado en la Concepción Jolalpan, Municipio de Tepetlaxcoac de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, por una parte mide 67.00 metros con camino, por otra parte del Norte 9.70 metros con Aureliano Cortez; AL SUR 67.00 metros con Cesario Delgadillo; AL ORIENTE 53.70 metros con Apolinar Castillo; AL PONIENTE, por un lado 67.00 metros con Aureliano Cortez y por otro 22.00 metros con Barranca. Con superficie de 4,027 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a 18 de septiembre de 1980.—Doy fe.—El Segundo Secretario, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica

4629.—4, 16 y 28 Oct.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 772/80

SEGUNDA SECRETARIA

CLEOFAS HERNANDEZ GUERRERO.

GREGORIO GUTIERREZ PICAZO, demandando en la vía Ordinaria Civil, en contra de CLEOFAS HERNANDEZ GUERRERO, las siguientes prestaciones: a).—Que se declare por parte de la Autoridad Judicial que se ha consumado a mi favor la Usucapión y que he adquirido, y por lo tanto la propiedad del predio el cual se denomina "MORENOCO", ubicado en el barrio de Amajac Nonoalco, Municipio de Chiautla, Méx.,

b).—Que se ordene la inscripción de la Sentencia Ejecutoria en el Registro Público de la Propiedad del Municipio de Texcoco, México.

c).—El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine en caso de que temerariamente se oponga a mi acción.

Haciendo de su conocimiento que deberá de presentarse ante este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días a partir de la última publicación de este, quedando en la Segunda Secretaría del Juzgado las copias de traslado de su disposición.

Publíquese de tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a 18 de septiembre de 1980. Doy fe.—El C. Segundo Secretario Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

4630.—4, 14 y 23 Oct.

....JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA....

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE 748/980

SEGUNDA SECRETARIA

FERMIN SANTILLAN ACOSTA.

Promueve Inmatriculación, respecto del terreno de propiedad denominado "TEMEZQUITLALI", ubicado en el pueblo de la Magdalena Panoaya, Municipio de Texcoco, Estado de México, con las medidas y colindancias; AL NORTE 11.15 metros con Deifin Segura, AL SUR 13.85 metros con María Luisa Pedraza Castañeda; AL ORIENTE: 22.75 metros con Alfredo Billar y Carretera Acosta, y AL PONIENTE 20.60 metros con Fermin Santillán Acosta. Haciendo una superficie aproximada de 270.00 metros cuadrados donde tiene construida una casa de material que ocupa una superficie aproximada de 65.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, México, Texcoco Estado de México a veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica

4631.—4, 16 y 28 Oct.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXP. NUM. 747/80
PRIMERA SECRETARIA

FEDERICO SANTILLAN ACOSTA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "TEMEZ-QUITLALI", ubicado en la Magdalena Panocaya, de este Municipio y Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE 10.90 metros, con Delfín Segura; SUR 10.90 metros con calle Hidalgo; ORIENTE 40.20 metros con Fermín Santillán y María Luisa Pedraza Castañeda; PONIENTE 39.15 metros con Gregorio Vera; haciendo un total en superficie de 440.00 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Texcoco, Estado de México, a 27 de agosto de 1980.—Doy fe.—Primer Secretario, C. Araceli López Ramírez.—Rúbrica.

4632.—4, 16 y 28 Oct.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXP. NUM. 995/80
PRIMERA SECRETARIA

LUIS SATURIO ROJAS P.L.M.

ALBERTO GUADALUPE ACEVEDO AGUILAR, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 25 manzana 17 Colonia Santa Martha de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE 20.00 metros lote 24, AL SUR 20.00 metros lote 26; AL ORIENTE 9.95 metros con calle Miguel Ailender; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 8. Se le hace saber que deberá comparecerse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho a ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, 25 de septiembre de 1980.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4634.—4, 14 y 23 Oct.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

JULIO ZENON CHAVEZ DOMINGUEZ, promueve ante este Juzgado en el expediente 1167/80, en vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en la calle de Río de la Loza No. 34, de San Miguel Chalma, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 2,138.61 M2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 71.78 metros con calle de Río de la Loza; al SUR 60 metros con predio propiedad de señor Miguel Jiménez con domicilio en Matamoros 28; AL ORIENTE 22.00 metros con propiedad del señor Crispín, con domicilio en Río de la Loza No. 32, AL PONIENTE en 24.25 metros con predio propiedad de la señora Epifanía Chávez Domínguez, con domicilio en Matamoros 40; AL PONIENTE 21.45 metros con propiedad de Miguel Avalar con domicilio en Av. Río de la Loza S/N con fundamento en los artículos 2897, y 2898 del Código Civil publíquese los presentes edictos en la Gaceta de Gobierno tres en tres días y en el periódico "Un Nuevo Día" que se edita en esta ciudad.—C. Secretario, Lic. Laura Julieta Pozas Torres.—Rúbrica.

4633.—4, 9 y 11 Oct.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

MARIA DOLORES JUAREZ LOPEZ, promovió Diligencias de Información de Dominio, expediente número 207/980, respecto inmueble ubicado en Ahucatitlán, Municipio de Almoloya de Ahquisiras, México, que mide y linda: NORTE 181.50 mts. con Río y Esteban Flores Bernal; SUR 72.50 mts. con Pablo Reyes; ORIENTE 100.00 mts. con Rómulo Juárez López y PONIENTE 134.00 mts. con Abdón López. Admitióse la solicitud y ordenóse su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, para los que se crean con derecho, comparezcan a deducirlo en términos de ley.—DOY FE.—Sultepec, Méx., a 28 de agosto de 1980.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

4614.—4, 9 y 11 Octubre.

**JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

IGNACIO PEREZ ROLDAN,

JOSEFINA VIDAL DE VARGAS en el expediente 975/80 que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión del lote número 29, manzana 68 de la Col. Edo. de México que mide y linda: AL NORTE 20.00 mts. con lote 30; AL SUR 20.00 mts. con lote 28; AL ORIENTE 10.00 mts. con lote 2; Y AL PONIENTE 10.00 mts. con Av. Cuauhtémoc, con una superficie aproximada de 200.00 mts. cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente a la última publicación de este edicto apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples del traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, Méx., a veintiseis de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

4616.—4, 14 y 23 Octubre.

**JUZGADO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO

SEÑORA: JUANA GARCIA DE MATIAS.

En los autos del expediente número 450/80, relativos al juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por ABEL MATIAS MARTINEZ, en contra de usted, el ciudadano juez de lo familiar de este Distrito Judicial, ordenó que se le emplazase por medio de edictos a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento, y que deberá señalar domicilio en la ciudad de Toluca, México, para oír y recibir notificaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Dado en Toluca, México a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Secretario de Acuerdos, P.D. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

4617.—4, 14 y 23 Octubre.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

A LA SEÑORA MARTHA CHAVEZ BARAJAS:

JUVENAL PIOQUINTO NEPOMUCENO, por su propio derecho, promueve juicio Ordinario Civil, Divorcio Necesario, en contra de MARTHA CHAVEZ BARAJAS, se dictó un auto que a la letra dice: Ecatepec de Morelos, Estado de México, a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta.

A sus autos el escrito del actor, visto lo solicitado y apareciendo de autos, que se desconoce el actual paradero o domicilio de la señora MARTHA CHAVEZ BARAJAS, de conformidad en lo dispuesto por el artículo 194 del Código Procesal Civil, notifíquese la demanda por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la misma y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Noticiero, haciéndole saber a la demandada que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados al día siguiente al de la última publicación, apercibida que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se le seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal, por rotulón fíjese en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de este proveído por todo el término del emplazamiento y se previene a la demanda, señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por los estrados de este Juzgado en términos de Ley.—NOTIFIQUESE.—Así lo proveyó y firma el C. Juez del conocimiento por ante mí.—DOY FE.—Dos firmas ilegibles Rúbricas.

(Pasa a la siguiente página)

El señor JUVENAL PIOQUINTO NEPOMUCENO, demanda de la señora MARTHA CHAVEZ BARAJAS, en síntesis lo siguiente: El Divorcio Necesario, la pérdida de la patria potestad de los menores hijos habidos en el matrimonio, la disolución de la Sociedad Conyugal y gastos y costas, alegando que la demandada lo abandonó hace más de cinco años y que el último domicilio conyugal estuvo ubicado en calle Leo número 49 colonia Estrella, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Dado en el lugar que ocupa el Juzgado a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Tercer Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.
4618.—4, 14 y 23 Octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DOLORES NAVA DE DIAZ, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del predio denominado "TE-PAM" ubicado en la calle de Iturbide s/n, en el pueblo de Tepexpan Municipio de Acolman, Estado de México, con una superficie de 552.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 25.60 mts. linda con Aristeo Hernández Ordaz; al SUR 27.00 mts. linda con Francisco Varela González; AL ORIENTE 20.05 mts., linda con calle Iturbide y AL PONIENTE en tres medidas, la primera de 9.80 mts. la segunda en 3.00 mts. y la tercera 11.60 mts. linda con Isidoro Severo Palacios.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Tercer Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

4619.—4, 9 y 11 Octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

C. LEON CARDENAS URBINA,
P R E S E N T E

NARCISO BECERRIL ALVAREZ promueve en su contra Juicio Ordinario Civil Exp. No. 1156/980. Por ignorarse su domicilio se le emplaza a juicio por el presente que se publicará en la Gaceta de Gobierno por tres veces de ocho en ocho días haciéndole saber que puede presentarse a contestar la demanda dentro de los treinta días contados del siguiente al de la última publicación de conformidad con el artículo 194 del Código Procesal Civil, quedando en la Secretaría las copias de ley. Toluca, Méx., a 12 de septiembre de 1980.—DOY FE.—El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

4620.—4, 14 y 23 Octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 229/80

EUSEBIO MARTINEZ RAMIREZ, ha promovido Diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble, ubicado en San Agustín del Municipio de Texcaltitlán de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE 49 metros con Miguel Rojas.

SUR: 49 metros con Alfonso Rojas.

ORIENTE: 25 metros con Arroyo.

PONIENTE: 25 metros con camino real y 4.25 metros con casa.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Sultepec, Méx., a 19 de septiembre de 1980.—El Secretario del Juzgado, P.D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

4621.—4, 9 y 11 Octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EL señor Juan Barrera Medina, se ha presentado ante este Juzgado a promover Diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener del inmueble ubicado en la colonia Vista Hermosa S/N, Villa Nicolás Romero de este distrito con superficie de tres mil veintiocho metros trece centímetros cuadrados, y linda: AL NORTE 127.50 mts. con Catalina Barrera; AL SUR 127.50 mts. con Anastacio Barrera; AL ORIENTE 28.50 mts. con el fraccionamiento El Globo y AL PONIENTE 19.00 mts. con Catalina Barrera. Se admitieron las diligencias en la vía y forma propuestas, se registraron bajo el número 803/980, primera secretaría, se ordenó publicar un extracto de la solicitud por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico Avance, uqe se publica en esta ciudad. Se hace del conocimiento a las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en el local de este Juzgado a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

4622.—4, 9 y 11 Octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ejecutivo Mercantil 728/1968, Banco Nacional de Crédito Agrícola contra Sociedad Local de Crédito Agrícola de Responsabilidad Ilimitada "San Felipe Santiago" y Socios, quinta almoneda: once horas trece de octubre del año en curso:

"La Manzana", "El Llano", otros cuatro terrenos, uno sin nombre y tres denominados "La Rosa", "La Providencia" y "El Puente", "El Capulín", dos premios más "El Llano" y "La Perllila", un terreno sin nombre, otro sin nombre, terreno de labor, terreno "Tozda", un predio sin nombre, otro predio sin nombre, otro terreno sin nombre, predios denominados "La Perllila", "Tierra Colorada", "El Pozo" y otro sin nombre, otro terreno sin nombre, terreno "Náimbo", terreno "Zanja Chica", todos estos ubicados en Villa de Allende, México.

Chóvmenes a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola S.A. por: \$38,528.00; \$33,712.00; \$60,222.27; \$12,148.98; \$10,152.96; \$6,222.27; \$12,148.98; \$9,221.44; \$60,222.27; \$12,148.98; \$789.00; \$60,222.27; \$9,221.44; \$60,222.27; \$12,148.98; \$3,200.00; \$2,450.00; \$60,222.27; \$12,148.98; \$3,200.00; \$60,222.27; \$12,148.98; \$60,222.27; \$12,148.98; \$9,221.44; \$60,222.27; \$12,148.98; \$24,960.00; \$60,222.27; \$12,148.98; \$24,960.00; \$60,222.27; \$9,221.44; \$60,222.27; \$12,148.98; \$19,183.84; \$60,222.27; \$12,148.98; \$4,955.52; \$5,220.00; \$60,222.27; \$12,148.98; \$5,000.00.

BASE: 112,498.37.

Convóquense postores y cítese a los acreedores.

Publicarse por una vez en Gaceta de Gobierno, en las tablas de Avisos de este Juzgado y en las del menor Municipal de Villa de Allende, México.—25 de septiembre de 1980, P.J. Idalia Salgado Kuri.—Secretario. DOY FE.—Rúbrica.

4623.—4 Octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ISABEL MONTEERRUBIO ESPINOZA, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de un predio denominado PUEBLO NUEVO, ubicado en el Pueblo de Cuautlalpan, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 35.40 mts. con Apolinar Monterrubio; AL SUR 35.40 mts. con Eleuterio Perales; AL ORIENTE 16.80 mts. con Carril; AL PONIENTE 16.80 mts. con Martha Monterrubio.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acdos., Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

4624.—4, 16 y 28 Octubre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 966/980
PRIMERA SECRETARIA

MIGUEL PEREZ HERNANDEZ.

TRINIDAD VAZQUEZ OROZCO, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapación del lote de terreno núm. 41 manzana 2 Col. Loma Bonita de esta ciudad, mide y linda: NORTE 20.00 mts. con lote 40; SUR 20.00 mts. con lote 42; ORIENTE 10.00 mts. con calle Pte. Y PONIENTE 10.00 mts. con lote 20. Haciéndose de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando apercibido que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía, quedando a disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado. Dado en la ciudad de Nezahualcóyotl, México a 3 de septiembre de 1980.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4635.—4, 14 y 23 Octubre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1186/80
SEGUNDA SECRETARIA

KAMAN CASTILLO HERNANDEZ HERNANDEZ.

ESPERANZA PEREA PEREZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapación respecto del lote de terreno número 4 manzana "0" de la colonia Loma Bonita de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE en 20.00 mts. con lote 3; AL SUR en 20.00 mts. con lote 5; AL ORIENTE en 10.00 mts. con calle Narcizo Mendoza; AL PONIENTE 10.00 mts. con lote 24, se le hace saber que debe apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría la copia de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México a 30 de septiembre de 1980.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4636.—4, 14 y 23 Octubre.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE 1ª INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EFREN PRAGA ESPRIELLA:

JAIME PALMERIN DAVILA, en el expediente número 813/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapación del terreno número 18, manzana 101, de la colonia Estado de México, que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con lote 19; AL SUR 21.50 metros con lote 17; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 13; AL PONIENTE 10.00 metros con calle veintiuno, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

4637.—4, 14 y 23 Octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TIALNEPANTLA
E D I C T O

FELIX ARVIZU ZARAZUA, promovió en este Juzgado en el expediente número 206/80 Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de la fracción de terreno con casa en él construida

ubicado en el número 25 de la cerrada Morelos, del pueblo de Xocoyahuaco, de este distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 27.00 mts. con propiedad del Sr. Jesús Magaña; AL SUR 27.00 mts. con una barranca; AL ORIENTE 12.00 mts. con el colegio del pueblo y al PONIENTE 12.00 mts. con cerrada Morelos con una superficie de 324.00 mts. cuadrados, con fundamento en el artículo 2898 del Código Civil, se mandan publicar los presentes en la Gaceta de Gobierno y en el periódico "Un Nuevo Día", mismas que deberán realizarse por tres veces de tres en tres días. A los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Julieta Pozas Torres.—Rúbrica.

4638.—4, 9 y 11 Octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

MARCELINO FLORES AYLLON, promueve Información de Dominio Exp. No. 1440/980 de un terreno con vivienda ubicado en la calle de Morelia No. 22 de San Lorenzo Tepaltitlán, perteneciente a este distrito con superficie aproximada de 140.00 M2.: NORTE 5.33 mts. con camino a San Pedro Totoltepec; SUR 14.07 mts. con Melitón Morales; ORIENTE 14.78 mts. con Gabriel Mazy; y AL PONIENTE 5.06 mts. con Sabino Morales más línea que quiebra hacia el oriente de 5.00 mts, misma que vuelve a quebrar hacia el norte de 7.86 mts. y que colinda con Carlos Martínez, prolongándose con una cuchilla de 6.65 mts, por 9.15 mts, hacia el norte, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Toluca, Méx., a 29 de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Secretario, C. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

4639.—4, 9 y 11 Octubre.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TIALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O

A QUIEN CORRESPONDA:

PEDRO BARON GUADARRAMA, por su propio derecho, promovió Juicio de Jurisdicción Voluntaria, INMATRICULACION bajo el expediente No. 2010/80, Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, sobre un terreno ubicado en el pueblo de Santa Clara. Edo. de México denominado "EL LLANO" con superficie de 4,000.00 M2. AL NORTE 40.00 metros con calle sin nombre, AL SUR 40.00 metros con propiedad Privada, AL ORIENTE 100.00 metros con Boulevard San Agustín, AL PONIENTE 100.00 metros con Pedro y Fausto Barón Guadarrama.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y El Noticiero, para conocimiento de las personas se crean con mejor derecho, se presentan a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., 30 de septiembre de 1980.—DOY FE.—El Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

4640.—4, 16 y 28 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O

JULIA RODRIGUEZ ANDUAGA, Promueve en éste Tribunal, en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un predio el cual forma parte de otro denominado "LA ARENA", ubicado en el Barrio de San Miguel perteneciente a éste Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE: 15.40 metros, y linda con avenida las Cruces; AL SUR: 12.60 metros y linda con la Sra. Refugio Rodríguez Anduaga; AL ORIENTE: 7.75 metros y linda con Angel Tesillo; AL PONIENTE: 17.60 metros y linda con Lorenzo Rodríguez Anduaga.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Gaceta del Gobierno y Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Zumpango, México a veinticuatro de septiembre de 1980.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

4641.—4, 9 y 11 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JORGE RODRIGUEZ ESPINOZA, promueve en éste Tribunal en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencia de INFORMACION AD-PERPETUAM, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un Terreno ubicado en San Sebastián, perteneciente a este Municipio y Distrito, que mide y linda: AL NORTE 120.00 metros con Perfecto García Tovar, AL SUR 120.00 metros con María Villegas, Pedro Nazar y Barba, AL ORIENTE 118.00 metros con Jorge Rodríguez Espinoza, y AL PONIENTE, 118.00 metros con Rancho Las Palomas. Con una superficie aproximada de 14,160.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide el presente en la ciudad de Zumpango, México; a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

4642.—4, 9 y 11 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ADRIAN RAMIREZ, promueve en éste Tribunal en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de INMATRICULACION, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno denominado "TIERRA BLANCA", de los llamados propios del Ayuntamiento, ubicado en el barrio de San Marcos perteneciente a este Municipio y Distrito, que mide y linda. AL NORTE 152.00 metros con terreno de Lucio Zamora, AL SUR, 152.00 metros con una calle AL ORIENTE 135.00 metros con terreno de Ismael Piliado y AL PONIENTE,..... 135.00 metros con terreno de Reyes González y Marcelino Domínguez, con una superficie aproximada de 20,520.00 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y en El periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, México; a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

4643.—4, 16 y 28 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

GLORIA GONZALEZ RODRIGUEZ, Promueve en este Tribunal, en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad perpetuam, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un predio el cual forma parte de otro denominado "LA ARENA" ubicado en el barrio de San Miguel, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 19.35 metros y linda con calle las Cruces; AL SUR 14.60 metros y linda con la Sra. Refugio Rodríguez Anduaga; AL ORIENTE 17.60 metros y linda con Julia Rodríguez; AL PONIENTE 31.20 metros y linda con calle Uruguay.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Gaceta del Gobierno y Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, Zumpango, México a veinticinco de septiembre de 1980.—Doy fe.— El Secretario del Juzgado P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

4645.—4, 9 y 11 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

GUILLERMINA PEREZ promueve bajo el expediente número 182/80, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación, respecto de un terreno de común repartimiento ubicado en San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán Distrito de Cuautitlán, México, que mide y linda:

AL NORTE 18.67 metros con Privada AL SUR 18.67 metros con Lucio Montes AL ORIENTE 27.00 metros con Juan Luna Ro-

jo; AL PONIENTE 27.50 metros con Beatriz Sánchez Juárez. Teniendo una superficie de 508.76 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado y periódico El Rumbo, que se editan en la ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente así como en los estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del predio, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4648.—4, 16 y 28 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ALBERTO SANCHEZ CARRILLO, promueve bajo el expediente 279/80, diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación respecto de un terreno ubicado en San Pablo de las Salinas Municipio de Tultitlán México, con las medidas y colindancias que menciona.

AL NORTE 1877 metros con Tomasa Juárez de Sánchez AL SUR 1877 metros con calle Privada; AL ORIENTE 27.90 metros con Hermelinda Sánchez Juárez; AL PONIENTE 28.00 metros con calle Justo Sierra Teniendo una superficie de 521.83 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado y periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—El Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4649.—4, 16 y 28 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JUAN RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve bajo el expediente número 149/80, diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno ubicado en San Pablo de las Salinas Tultitlán, Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE 8.50 metros con calle AL SUR 8.50 metros con Antonio Juárez AL ORIENTE 21.40 metros y linda con Benjamín Flores; AL PONIENTE 21.40 mts con Ignacio Rodríguez Hernández, con una superficie de 181.90 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado y periódico El Rumbo, que se editan en la ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, así como en los Estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del predio, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se expiden a los quince días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—El Segundo Secretario C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4650.—4, 16 y 28 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ALBERTO SANCHEZ CARRILLO, promueve bajo el expediente número 278/80 diligencias de Jurisdicción Voluntaria Inmatriculación, respecto de un terreno ubicado en San Pablo de las Salinas Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda:

AL NORTE 1877 metros con calle Privada; AL SUR 1877 metros con Lucio Montes; AL ORIENTE 27.90 metros con Beatriz Sánchez Juárez; AL PONIENTE 28.00 metros con calle Justo Sierra; Teniendo una superficie de 521.83 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado y periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—El Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4651.—4, 16 y 28 Oct.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA

FELIPE DE JESUS FLORES FLORES promueve Información Ad perpetuam Exp. No. 1380/980 de un predio ubicado en San Buenaventura, Méx., de este Distrito NORTE 20.00 metros con Lilia Hernández; SUR 20.00 metros con Guadalupe Espinoza; ORIENTE 12.40 metros con Laureano Rojas y al PONIENTE 11.50 metros con calle de su ubicación, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, Méx., a 19 de septiembre de 1980.—Doy fe.—El Secretario, **C. E. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

4653.—4, 9 y 11 Oct.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXP. NUM. 970/80

LUIS SATURIO ROJAS PEREZ.

EVERARDO HERNANDEZ GONZALEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 13 de la manzana 8 de la Col. Santa Martha de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con lote 12; AL SUR 20.00 metros con lote 14; AL ORIENTE 9.95 metros con lote 36; AL PONIENTE 10.00 metros con Agustín Iturbide, con una superficie total de 200 metros cuadrados. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, quedando aperecebido de que en caso de no comparecer, por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos ochenta Doy fe.—C. Segundo Secretario, **Lic. Luis Muñoz Robles.**—Rúbrica.

4654.—4, 14 y 23 Oct.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXP. NUM. 883/80
PRIMERA SECRETARIA

LUIS SATURIO ROJAS.

ANTONIO HERNANDEZ O., le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión respecto del lote de terreno núm. 45 manzana 8 Colonia Santa Martha de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con lote 44; AL SUR 20.00 metros con lote 46; AL ORIENTE 9.55 metros con Miguel Allende; AL PONIENTE 9.55 con lote 22. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y aperecebido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a once de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primer secretario **Lic. Fernando Galván Romero.**—Rúbrica.

4655.—4, 14 y 23 Oct.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXP. NUM. 1126/80
SEGUNDA SECRETARIA

LUIS SATURIO ROJAS PEREZ.

IGNACIO LOPEZ MORENO, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote de terreno Núm. 16 Manz. 8 Col. Santa Martha de esta ciudad, que mide y linda: NORTE 20.00 metros con lote 16; SUR 20.00 metros con lote 17; ORIENTE 10.00 metros con lote 39; y PONIENTE 10.00 metros con calle

Iturbide, Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda quedando aperecebidos que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 18 de Septiembre de 1980.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario **Lic. Luis Muñoz Robles.**—Rúbrica.

4656.—4, 14 y 23 Oct.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE No. 881/80
PRIMERA SECRETARIA

LUIS SATURIO ROJAS PEREZ.

TERESA PARDAVEL DE G., le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 30, de la manzana 8 de la Colonia Santa Martha de esta ciudad, que mide y linda AL NORTE, 19.95 con lote 29; AL SUR 19.95 metros con lote 31; AL ORIENTE 10.65 metros con Miguel Allende; y AL PONIENTE, 10.65 metros con lote 7. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México a veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta.—El C. Primer Secretario **Lic. Fernando Galván Romero.**—Rúbrica.

4657.—4, 14 y 23 Oct.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

MARIA DEL REFUGIO RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, promueve en este Tribunal, en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad perpetuam pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un predio el cual forma parte de otro denominado "LA ARENA", ubicado en el barrio de San Miguel perteneciente a este Distrito Judicial, teniendo las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 24.00 metros y linda con Julia Rodríguez; AL SUR 24.00 metros y linda con Bancar Robles Ugalde, AL ORIENTE 12.00 metros y linda con Angel Tesillo y Refugio Rodríguez; AL PONIENTE 12.00 metros y linda con calle de Uruguay.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Gaceta del Gobierno y Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Zumpango, México, a veinticinco de septiembre de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado **P.D. Fernando Laguna Martínez.**—Rúbrica.

4658.—4, 9 y 11 Oct.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

JORGE RODRIGUEZ ESPINOZA, promueve en este Tribunal en la vía de Jurisdicción voluntaria diligencias de Información Ad perpetuam, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno ubicado en San Sebastián, perteneciente a este Municipio y Distrito, que mide y linda: AL NORTE 120.00 metros con Perfecto García Tovar; AL SUR 120.00 metros con Honorio Villegas; Gilberto Mendoza y María Villegas; AL ORIENTE 118.00 metros con calle y AL PONIENTE 118.00 metros con Jorge Rodríguez Espinoza y Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en el periódico el Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide el presente en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **P.D. Fernando Laguna Martínez.**—Rúbrica.

4659.—4, 9 y 11 Oct.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**CITATORIO.**

Cd. Satélite, Méx., a 25 de Septiembre de 1980

**C. PROPIEDAD Y/O REPRESENTANTE LEGAL
DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "SANTA
LILIA" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE
NAUCALPAN DE JUAREZ MEXICO.
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 110 Fracción II inciso B) y 146 del Código Fiscal del Estado, se le notifica que a las 14.00 horas del día 7 de Octubre, en el local que ocupa las oficinas de la Delegación Ejecutiva Hacendaria de Naucalpan, sito en Circuito Ingenieros No. 39 en Cd. Satélite Municipio de Naucalpan, Méx., se llevará a cabo el REMATE en Primera Almoneda y al mejor postor, del inmueble en el cual se encuentra establecido el fraccionamiento no autorizado conocido como "SANTA LILIA" ubicado en el municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., por un adeudo fiscal que tiene con el Gobierno del Estado de México, por concepto de Impuestos y Derechos de Fraccionamientos cuyo monto asciende a la cantidad de \$145,924.70 (CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 49/100 M.N.), más los gastos de Trámite de publicaciones de remate que se causen en términos del artículo 117 del ya invocado ordenamiento legal.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
DELEGADO HACENDARIO DE NAUCALPAN.
C.P. MANUEL TELLEZ SANCHEZ,—Rúbrica.**

4611.—2 y 4 Oct.

CITATORIO.

Naucalpan de Juárez, México, a 25 de Sept. de 1980.

**C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O
PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO
DENOMINADO "AMPLIACIÓN ALTAMIRA
SECCION LA NOPALERA", UBICADO EN
SAN ANTONIO SOMEYUCAN, NAUCALPAN
DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.
P R E S E N T E .**

Con fundamento en los artículos 110 Fracción II inciso b), y 146 del Código Fiscal del Estado, se le notifica que a las once horas del día Catorce de Octubre del año en curso, en el Local que ocupan las oficinas de la delegación Ejecutiva Hacendaria de Naucalpan, sito en Circuito Ingenieros Número 39 en Cd. Satélite, México se llevará a cabo el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor, del inmueble en el cual se encuentra establecido el Fraccionamiento no autorizado conocido como "AMPLIACION ALTAMIRA SECCION LA NOPALERA", ubicado en la población de San Antonio Someyucan, Municipio de Naucalpan, México, por un adeudo fiscal que tiene con el Gobierno del Estado de México, por concepto de impuestos y derechos de Fraccionamiento cuyo monto asciende a la cantidad de \$4'086,185.00 (CUATRO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), más los gastos de trámite de publicaciones de Remate que se causen en términos del artículo 117 del ya invocado ordenamiento legal.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DELEGADO HACENDARIO DE NAUCALPAN.
C.P. MANUEL TELLEZ SANCHEZ,—Rúbrica.**

4612.—2 y 4 Oct.

**EXPEDIENTE NUMERO:
CONVENIO SIN JUICIO J. 1/1000/979
IRMA SOSA DE MONSALVO Y OTROS.**

VS.

CROMATOS DE MEXICO, S. A.

TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, A TREINTA DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA.

CONVOCATORIA:

I.—En cumplimiento del proveído de fecha treinta de septiembre de mil novecientos ochenta, dictado por la Presidencia de la Junta Especial Número Uno, de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de México, se hace saber por medio de la presente, que en el convenio laboral sin juicio, con número de indentificación C.S.J.—J.1/1000/979, celebrado por IRMA SOSA DE MONSALVO Y OTROS con el señor ALFREDO BENITEZ BROWN en su carácter de Director General de Cromatos de México, S. A., que por no haberse dado cumplimiento total al convenio aludido se han señalado las TRECE HORAS DEL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la audiencia de remate de los bienes inmuebles embargados a CROMATOS DE MEXICO, S. A., en su Primera Almoneda, remate que se llevará a cabo en esta Presidencia, sito en SEBASTIAN LERDO DE TEJADA NUMERO 300 PTE. (PALACIO DE GOBIERNO) de esta Ciudad de Toluca, Estado de México. En la inteligencia, que los inmuebles embargados, son los ubicados en la Avenida Francisco I. Madero Número 30, Lechería, Perteneciente al Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con una superficie aproximada de 24,854 M2 y cuyas medidas y colindancias son: Un predio al poniente 34.5 mts. con Av. Francisco I. Madero y predio de GOOD YEAR OXO, al Norte 115 metros con propiedad número 2 de CROMATOS DE MEXICO, S. A., al Oriente 47 metros con ALTOS HORNOS DE MEXICO, S. A., al Sur 115 metros con terreno de propiedad privada; el terreno número 2 al Oriente 47 metros con ALTOS HORNOS DE MEXICO, S. A., al Poniente 34.5 metros con GOOD YEAR OXO, S. A., al Norte 115 metros con GOOD YEAR OXO, S. A., y con predio número 3 de CROMATOS DE MEXICO, S. A., al Sur 115 metros con terreno número 1 de CROMATOS DE MEXICO, S. A., predio número 3 al Oriente 70.5 metros con ESCUELA REFORMA, al Poniente 73.5 con GOOD YEAR OXO, S. A., al Norte 154 metros con predio número 4 de CROMATOS DE MEXICO, S. A., al Sur 225 metros con predio número dos de CROMATOS DE MEXICO, S. A., y ALTOS HORNOS DE MEXICO, S. A., predio número 4, al Oriente 54.50 metros con ALTOS HORNOS DE MEXICO, S. A., al poniente 70.50 metros con GOOD YEAR OXO, S. A., al norte 114 metros con GOOD YEAR OXO, S. A., y ALTOS HORNOS DE MEXICO, S. A., al Sur 114 metros con predio número 3 de CROMATOS DE MEXICO, S. A., y ESCUELA REFORMA, con antecedentes Registrales: 1.—Partida 40, libro 1, Vol. 15, Sección I,—15 de febrero de 1967, Escritura 17789 superficie aproximada 3,248.00 M2.; 2.—Partida 32, Libro I, Vol. 15, Sección Primera.—Febrero 10 de 1967, Escritura 14020, Superficie aproximada 3,248.00 M2.; 3.—Partida 580, Libro Primero, Vol. 14, Sección I.—noviembre 17 de 1966.—Escritura 11156, Superficie aproximada 13,277.96 M2.; 4.—Partida 71, Libro I, Volumen 7, Sección I.—mayo 31 de 1958, Escritura 7145, con una superficie aproximada de 7,873.00 M2. y con un valor de \$8,804,298.00 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), tomado de la base que sirve para el pago de los impuestos correspondientes. Registrados dichos inmuebles ante la Oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Municipio y Distrito de Cuautitlán, Estado de México.

II.—Se convocan postores al remate de referencia, sirviendo de base para el mismo, la cantidad antes mencionada y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

III.—Asimismo, se cita a CORPORACION FINANCIERA, S.A., BAYER QUIMICAS UNIDAS, S. A., IRMA SOSA DE MONSALVO Y SOCIOS Y/O, para que comparezcan a la audiencia de remate señalada con anterioridad, con el fin de que hagan

valer como crean pertinente sus derechos, respecto de los créditos que tienen a su favor, en contra de CROMATOS DE MEXICO, S. A., y apercibidos que de no comparecer a dicha audiencia, se acordará lo que en derecho corresponda.

IV.—De conformidad lo anterior, en lo dispuesto por los artículos 17, 863, 866, 867, 868 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal del Trabajo.

V.—Se extiende la presente para su debida publicación, tal y como lo establece la Ley de la Materia y fue ordenado.—DOY FE.—El Secretario de la Junta Especial Número Uno, Lic. José Luis Rojas Pedral.—Rúbrica.

4652.—4 Oct.

CONVOCATORIA :

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

AUTOTRANSPORTES MEXICO-MELCHOR OCAMPO,

S. A. DE C. V.

Los Comisarios de la Sociedad, resolvieron convocar a los accionistas para tratar asuntos que corresponden a la Asamblea General Ordinaria, conforme a la siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

I.—Apertura de la Asamblea, designación de escrutadores y de terminación de Quórum.

II.—Lectura y en su caso aprobación del Acta de Asamblea anterior.

III. Informe del Consejo de Administración de la gestión realizada durante el tiempo que tuvo la representación de la sociedad.

IV.—Nombramiento de nuevo Consejo de Administración y Comisarios.

V.—Determinación de emolumentos correspondientes a los miembros del Consejo de Administración.

VI.—Asuntos Generales.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea con voz y voto deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con veinticuatro horas de anticipación, en la inteligencia de que si el depósito se hiciera en alguna Institución de Crédito de la República, el certificado del depósito correspondiente o cualquier comprobante o comunicación escrita, telegráfica o cablegráfica fehaciente hecha directamente a la sociedad, servirá de tarjeta de admisión al lugar de la reunión y acreditará su número de votos.

La Asamblea se convoca con fundamento en el artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en la cláusula vigésima novena de la Escritura Constitutiva y habrá de celebrarse en el domicilio social sito en la Avenida Himno Nacional número cuarenta y tres en la población de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, a las diez horas del día 14 del mes de octubre del año de mil novecientos ochenta.

A T E N T A M E N T E

AUTOTRANSPORTES MEXICO-MELCHOR OCAMPO,

S. A. DE C. V.

COMISARIOS

FELIX VIQUEZ FUENTES.—Rúbrica.—**JERONIMO REMIGIO TORRES VILLALOBOS.**—Rúbrica.

4615.—4 Oct.

NOTARIA PUBLICA NUM. DOCE

AVISO NOTARIAL

Por escritura 19,641 del 12 de agosto de 1980, otorgada ante la fe del suscrito Notario, la señora MARIA LUISA VILLORDO GONZALEZ VIUDA DE SAN VICENTE, aceptó la herencia instituida a su favor mediante instrumento 20,063 de fecha 13 de agosto de 1933, otorgada ante la fe del licenciado Rafael del Paso Reinert, Notario 114 del Distrito Federal, que contiene el testamento público abierto del señor Alfonso San Vicente Guevara. Asimismo aceptó el cargo de albacea que le fue conferido por el mismo, y manifestó que va a formular el inventario de los bienes de la herencia. Para su publicación dos veces de 7 en 7 días, en el periódico "El Sol de México", y en la Gaceta del Gobierno.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 19 de septiembre de 1980

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE

LIC. LUIS IBARROLA CERVANTES.—Rúbrica.

4637.—4, y 11 Oct.

NOTARIA PUBLICA NUM. DOCE

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 19,039 de fecha 24 de junio de 1980, otorgado ante la fe del suscrito Notario, la señora FELICITAS CONTRERAS ATAYDE VIUDA DE MENDOZA, aceptó la herencia instituida a su favor y la señora Teresa Solorzano de Nara aceptó el cargo de albacea instituido a su favor mediante instrumento 18,310 de fecha 22 de febrero de 1978, otorgado ante el suscrito Notario que contiene el testamento público abierto del señor CRISANTO MENDOZA FUENTES, y manifestaron que van a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Para su publicación de 2 veces de 7 en 7 días en el periódico "El Sol de México", y en la Gaceta del Gobierno.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 12 de Sept. de 1980.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE

LIC. LUIS IBARROLA CERVANTES.—Rúbrica

4636.—4 y 11 Oct.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

OFICIALIA MAYOR

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

CALENDARIO OFICIAL DE DIAS FESTIVOS EN LOS CUALES HAY SUSPENSION DE LABORES.

1 9 8 0

- 5 de Febrero:** Aniversario de la Promulgación de la Constitución.
- 21 de Marzo:** Aniversario del Natalicio del Benemérito Benito Juárez.
- 1o. al 12 de Abril:** Primer Período de Vacaciones.
- 1o. de Mayo:** Día del Trabajo.
- 5 de Mayo:** Aniversario de la Batalla de Puebla.
- 1o. de Septiembre:** IV Informe Presidencial.
- 16 de Septiembre:** Conmemoración de la Independencia de México.
- 30 de Octubre:** Aniversario de la Batalla del Monte de las Cruces y Día de la Fraternidad del Estado de México.
- 20 de Noviembre:** Aniversario de la Revolución Mexicana.
- 19 al 31 de Diciembre** 2o. período de vacaciones



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTELLO,
Coordinador de Obras Públicas

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ, COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O. OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas
y Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y
Servicio Social Voluntario.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,
Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de
la Familia en el Estado.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo
Agrícola y Ganadero del Estado.

LIC. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ,
Director del Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia en el Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los
Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social

ING. CACHO MACIAS CECERA,
Director General de Constructora del Estado de México.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua
y Saneamiento.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Empresa para la prevención y control de la contaminación del
agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cuantitán-Iscañil.